

## **DESPACHO DE COMISION PLENARIA**

La Comisión Plenaria en su reunión del día 22 de octubre en relación al expte V 305, sector para espacio verde en barrio Las Acacias la comisión dictamino por unanimidad un despacho de

### DECRETO

**Visto:**

El expte V 305, sector para espacio verde en barrio Las Acacias y;

**Considerando:**

Que por nota mencionada los vecinos del barrio Las Acacias ubicado en la Av. Cruz Marqués hasta la calle interna Combatiente de Malvinas Gustavo Mondini e/ Av. Gral. Paz y la calle Harosteguy manifestaban su preocupación dado que antes de las elecciones hubo gente midiendo y cortando el pasto en un sector del barrio que esta reservado para espacio verde.

Que respecto al tema los vecinos manifestaban conocer en el plano del barrio como figura la franja en cuestión tanto como si, efectivamente, existió una entrega de lotes en el lugar, entre otras cuestiones.

Que desde la Comisión Plenaria se acordó solicitar un informe a la Dirección de Regularización Dominial, Personas Jurídicas y Entidades de Bien Público, del Departamento Ejecutivo Local a fin que se nos informe respecto al tema planteado por los vecinos del barrio Las Acacias.

Que en la documentación enviada desde el Poder Ejecutivo firmado por su directora Abg. Belén Galanes, se manifiesta que hubo la entrega de seis (6) actas de tenencia precaria de fecha 11 de octubre de 2019, cuyo destino era la construcción de viviendas unifamiliares y permanentes a los ciudadanos.

Que dicha posesión se da sobre un inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 168, estableciendo un proyecto de seis Unidades Funcionales.

Que también se informa que los vecinos, ingresaron una nota el 11 de noviembre solicitando al intendente Esc. Ramón Canosa que el sector sea destinado efectivamente para espacio verde del lugar y que en caso de que se halla sectorizado la franja mencionada, reubicar a los destinatarios de las actas de tenencia precaria.

Que ante esta situación se acordó celebrar una reunión de la cual participaron el intendente Ing. Alberto Gelené, funcionarios, el presidente del HCD Prof. Fabian Blanstein y las seis familias poseedoras de la tenencia precaria en donde se acordó la re adjudicación en el dos sectores emplazados en la calle Pueyrredón e/ Bussolino y San Jorge y en Las Heras y Lucangioli.

Que según lo que se desprende desde el informe emanado desde el área municipal correspondiente, la situación planteada por los vecinos del barrio Las Acacias ha arribado a buen puerto.

Que por lo expuesto la Comisión Plenaria decide dictaminar respecto al expte en cuestión, el archivo del mismo.

Por ello

**LA COMISION PLENARIA PROPONE AL CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE DESPACHO EN CALIDAD DE PROYECTO DE**

### DECRETO

**Art. 1°:** Archívese el expte V 305, sector para espacio verde en barrio Las Acacias.

**Art. 2°:** DE FORMA